

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A DE C.V.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2017, se reunieron en las instalaciones que ocupa TELEMEX, ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson y Dr. Domingo Olivares de esta Ciudad, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad denominada Televisora de Hermosillo Sociedad Anónima de Capital Variable, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del ejercicio 2017, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Informe del Director General:
 - a) Principales retos encontrados.
 - b) Producciones especiales.
 - c) Participación en la Comisión Sonora-Arizona.
 - d) Participación en la XXV Asamblea de la Red México.
- 6.- Informe del Comisario del Consejo.
- 7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:
 - a) Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2018.
 - b) Políticas de Intercambio y/o convenios de bienes y servicios.
 - c) Contratación de servicios de telecomunicaciones para el ejercicio 2017.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 11.- Clausura.

1.- Bienvenida

El Lic. Daniel Hidalgo, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y Vocal del Consejo de Administración, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., se hace mención de la carpeta que se entregó a cada integrante de este Consejo, conteniendo el desarrollo de los puntos en el orden del día pero antes de someterla a consideración, manifiesta la asistencia de funcionarios de la empresa que acompañan en la reunión y pedir respetuosamente a los integrantes del Consejo si tienen bien autorizar la presencia de Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Raúl Rodríguez Angulo, Gerente de Noticias, Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Martín Dueñas Corrales, Coordinador de Recursos Humanos y como auxiliares Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Pablo Alvarado

Ledesma, Coordinador de Sistemas y Ana Karen Sánchez Sánchez. Se somete a la consideración de los Integrantes. Aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, C. Raúl Rodríguez Angulo, Gerente de Noticias, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Ing. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Coordinador de Recursos Humanos y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez.

2.- Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

A continuación, se verifica la lista de asistencia que se firma al inicio de la presente sesión, encontrándose presentes: en representación de la Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda, Vicepresidenta del Consejo de Administración la Lic. Beatriz González Bañuelos, por parte del Tesorero del Consejo C.P. Raúl Navarro Gallegos, asiste en su representación el Lic. Tomás Chávez Muñoz, en representación del Secretario de Educación y Primer Vocal Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, el Ing. Héctor Vindiola Córdova, se encuentra el Cuarto Vocal el Lic. Antonio Woolfolk Navarro, el Quinto Vocal Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, en representación del Comisario del Consejo y Secretario de la Contraloría General el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, asiste el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el C.P. Jorge Hernández Ciscomani y el Comisario Público Ciudadano el C.P. José Jesús López Valenzuela.

Acto seguido, se le solicita al Comisario Público Ciudadano proceda a la verificación del Quórum Legal, a lo cual confirma dicho Quórum, quedando formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2017 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. la aprobación de la orden del día propuesto para esta sesión, el cual se da por aprobado por los presentes.

Acuerdo 2: Se aprueba el orden del día.

4.- Lectura del Acta de la sesión anterior

A continuación se somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual se hizo llegar con anticipación y si estuviesen de acuerdo que se omitiese la lectura del acta completa y se daría paso al siguiente punto del orden del día, si no hay alguna observación al respecto.

Aprobado por la totalidad de los miembros presentes del Consejo de Administración.

Acuerdo No. 3: Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2017 celebrada el 07 de noviembre de 2017.

5.- Informe del Director General:

Haciendo uso de la voz, el Lic. Daniel Hidalgo, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y Quinto Vocal del Consejo de Administración de la Televisora expone lo siguiente:

a) Principales retos encontrados y recuento de logros.

Regularizar el flujo financiero: pasar de un presupuesto de 43 millones de pesos a un presupuesto de 74 millones de pesos para la operación de la televisora. Antes de esta regularización, la televisora tenía que recurrir a capitalizaciones del Gobierno del Estado para poder subsanar el déficit que se generaba año con año.

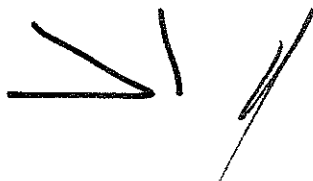
Pago de impuestos heredados por la administración anterior: se han pagado un total de \$21 millones 449 mil 444 pesos de impuestos Federales y Estatales, que de no haberlo hecho, hubieran procedido órdenes de embargo y cancelación de sellos fiscales por parte del SAT. El Lic. Hidalgo comenta que los ingresos de esta empresa, el 100% de ellos provienen de facturación, no hay recursos fiscales etiquetados en el presupuesto de egresos y por lo tanto la cancelación de sellos fiscales prácticamente iba a dar por cancelado cualquier posibilidad de facturación y por consiguiente siendo la única manera de generar ingresos para la empresa hubiera sido también materialmente imposible seguirlos operando.

Pago del Refrendo de la Concesión Comercial: por primera vez en la historia, el IFT exigió el cobro por el refrendo de la Concesión Comercial, cantidad que ascendió a los 13 millones 624 mil 403 pesos, que de no haberlos pagado se hubiera perdido la concesión, situación que imposibilitaría comercializar siendo esta la única forma de ingresos de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., comenta el Lic. Hidalgo que la televisora del Estado de Tabasco lamentablemente no tuvo la manera de hacerle frente y perdió su concesión comercial que era otro de los Estados que gozaba de este derecho o de este gran potencial generador de ingresos, afirma que lamentablemente el cobro le llegó a esta administración en el ejercicio 2016 y no hubo ningún argumento que le hiciera ver al IFT la posibilidad que condonara o de encontrar alguna forma pago, sin embargo y afortunadamente se tuvo el flujo para poder pagar el 100% y ese mismo año, se recuperó hasta 3 veces el importe que se pagó por dicha concesión con las ventas comerciales. Esa concesión estará vigente hasta 2029 lo cual no será problema para las futuras administraciones.

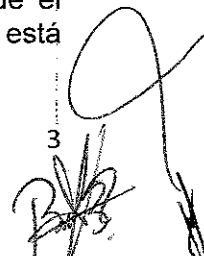
Digitalización de 34 Concesiones Públicas propiedad del Gobierno del Estado: en una primera etapa y con un crédito que le costó a la televisora 90 millones de pesos, se llevó a cabo la digitalización de 24 Concesiones Públicas del Gobierno del Estado y la Concesión Comercial de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., para la segunda etapa y después de varios meses de gestiones y reuniones de trabajo, se logró que fuera el Gobierno del Estado, con el apoyo de personal de Telemax, a través de la Comisión de Bienes y Concesiones quien digitalizará las 34 Concesiones pendientes con un costo de 24 millones de pesos, 6 millones de pesos menos de lo estimado.

Pago de adeudos con INFONAVIT: se encontró un adeudo por más de 6 millones de pesos al INFONAVIT, por lo que los trabajadores ya habían perdido sus derechos ante éste Instituto, después de varias reuniones de trabajo y gestiones, se logró reducir la deuda original y se pagaron únicamente 4 millones 223 mil 311 pesos, una vez cubierto este adeudo los trabajadores de nueva cuenta contaron con sus derechos ante el Instituto.

Pagos y convenios con el IMSS: al igual que con el INFONAVIT, se encontraron adeudos por 2 millones 938 mil 078 pesos de RCV al IMSS, mismos que fueron liquidados, así mismo se realizaron convenios para cubrir saldos de ejercicios anteriores, gracias a la regularización de estos adeudos se evitó que se ejercieran órdenes de embargo que el Instituto tenía contra la empresa. A la fecha se ha respetado cabalmente y se está cumpliendo con estos convenios.



3



Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal: gracias a la regularización fiscal de la empresa ante el SAT, Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., aplica el artículo 3-B de su propia Ley en donde se señala que: *"Las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado..."*) y por ello se han depositado ya a las cuentas del Gobierno del Estado la cantidad de 17 millones 667 mil 546 pesos, quedando pendiente por notificar 6 millones 944 mil 662 pesos, para sumar un total de 24 millones 612 mil 209 pesos recuperados por los años 2015, 2016 y 2017 gracias a la regularización y saneamiento fiscal que se llevó a cabo en esta administración.

El Lic. Hidalgo comenta que esta empresa se suma no solamente al esfuerzo por la austeridad sino que también vía recuperación del ISR se ha aportado ó recuperado (de las ventas al Gobierno del Estado) al día de hoy \$17'667,000 pesos más los 6 MDP que están pendientes de recuperar en este ejercicio, entonces estará ingresando a Hacienda \$24'612,000 pesos en total. El C.P. Jorge Hernández comenta que de alguna manera es otro ingreso a lo que asciente el Lic. Hidalgo, agregando además que es un ingreso no etiquetado, que para el flujo financiero del Gobierno del Estado en sus finanzas es aún todavía más útil para poder aportar a la regularización del mismo. El Lic. Hidalgo comenta que se logró pasar (de un presupuesto) de 45 millones a 74 millones de pesos y si se restan los 10 ó 12 millones en promedio que se recuperan por año, esos 74 se pueden reducir a 62 y si se calculan en términos reales prácticamente se estaría considerando que los recursos que se le venden Gobierno del Estado son similares a los de administraciones anteriores en términos reales, sin embargo la gran diferencia que la administración actual de esta empresa está sana desde el punto de vista fiscal, de seguridad social, entre otras obligaciones laborales como Infonavit y la seguridad y tranquilidad para el trabajador en el pago de nómina, a lo que el Ing. Vindiola comenta que esto (pago de nómina) representa un problema fuerte en los Organismos de Educación, a lo que el Lic. Hidalgo comenta: "lo acabo de escuchar en Cobach precisamente, esto nos ha permitido ser muy transparentes. La Secretaría de Hacienda es un gran aliado por parte de los egresos, ingresos y del flujo financiero, y les adelanto, creo yo que esto ha sido tomado en cuenta por Secretaría de Hacienda ya que el presupuesto que nosotros estaremos comercializando a través del Gobierno del Estado es similar al que hemos tenido en ejercicios fiscales anteriores, con esto la empresa podrá transitar de manera sana, saludable y lograr una estabilidad laboral que es tan importante en una empresa que día con día exige creatividad, innovación y sobre todo ser competitivos con el punto principal que es el nivel de audiencia".

El Lic. Hidalgo comenta también que el pasado sábado, en el Ejecutivo del Estado estuvieron revisando los niveles de audiencia y no se reflejó ninguna sorpresa porque ya son varios meses con la distinción de ser líderes en televisión, solamente en algunos programas detrás del Canal de las Estrellas de Televisa, y por arriba del resto de la competencia (Canal 12 Hermosillo, Televisión Azteca, Imagen y otros) y para los objetivos que tiene el Gobierno del Estado dentro de sus políticas de dar a conocer las acciones de gobierno, Telemax resulta como una herramienta muy sólida y en conjunto con Radio Sonora ser los únicos medio de comunicación que tienen el 100% de cobertura en el Estado de Sonora.

Regularización de los Convenios laborales con el sindicato de los trabajadores: el Lic. Hidalgo comenta que hubo varios años en donde no se firmó este convenio de singularidades, esto afortunadamente se pudo recuperar lo que refleja claramente la situación de armonía que prevalece entre el sindicato y esta empresa, además de que hay una gran comunicación, se ha de destacar que también desde el punto de vista empresarial se ha encontrado en el sindicato una actitud muy respetuosa de manera directa con su

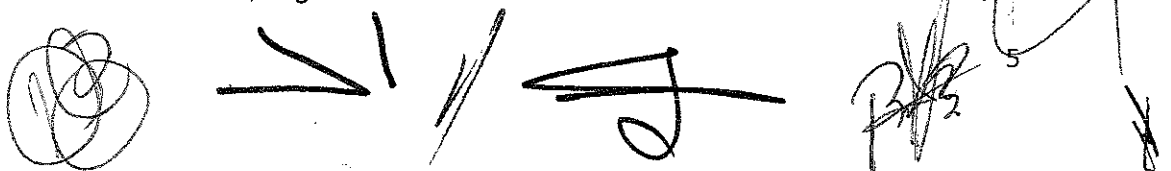
dirigente Pepe Victorín y también con la camiseta muy bien puesta para que la empresa se logre consolidar, señala el Lic. Hidalgo que para eso se debe de jalar parejo y no se puede ir en sentidos opuestos, el sindicato buscando sus beneficios y la empresa los suyos por ello la comunicación ha sido un factor fundamental para la conciliación de acuerdos o diferencias que se puedan tener.

Aplicación de Cobertura: en la reunión de la Comisión Sonora Arizona del año 2016 se firmó un convenio LM Media, quien integra la producción y señal de Telemax en el canal 14.2 en Tucson, Sierra Vista y Nogales Arizona. El Lic. Hidalgo comenta que la foto (presentación) es precisamente en el momento que se logró el convenio y comenta que en la pasada reunión que se llevó a cabo en Puerto Peñasco, dentro de los 6 puntos más importantes, que se han logrado en los 27 meses de Gobierno de la actual administración; con el Gobierno de Arizona destaca precisamente el convenio que se firmó entre LM Media y Telemax, comenta también que tuvo la oportunidad de presenciar dicha reunión dando seguimiento a los acuerdos concretos que han ido en beneficio de la población de ambos Estados. El Lic. Hidalgo comenta que con mucho orgullo para la televisora contribuye a acuerdos concretos, que aunque la comisión Sonora Arizona tiene más de 50 años, a últimas fechas se ha procurado que no solamente haya buenas intenciones si no que haya acciones concretas y sobre todo que se puedan reflejar en beneficio de la gente, por último se está viendo también con la autoridad del IFT en trámite de concesiones públicas para los beneficios de Nogales, Navojoa y Huatabampo.

El Lic. Hidalgo informa que se recuperaron los corresponsales de noticias en Ciudad Obregón, Puerto Peñasco, Huatabampo, Cananea, Agua Prieta, Magdalena, San Luis Río Colorado, Guaymas y Navojoa donde destaca que los únicos corresponsales que tiene un ingreso es el de Ciudad Obregón, el de la Ciudad de México y de Puerto Peñasco mientras que el resto de manera gratuita, reconociéndoles el crédito de ser ellos los que generan la noticia, sin embargo es una situación que se está analizando, es decir, generar ingresos comerciales y poder contratarlos dada la importancia que representa cada municipio, por ejemplo; en Puerto Peñasco diariamente se generan noticias a la par con Hermosillo y Ciudad Obregón, gracias a que ahí se cuenta con un excelente corresponsal y que esto se ha reflejado también en el interés de los comercios de Puerto Peñasco, de hecho, en la pasada reunión de la Comisión Sonora Arizona, en un esfuerzo de la Gobernadora porque sea rentable y autosuficiente la organización de esta Comisión, se buscó a patrocinadores y parte del paquete que se le ofrecía era precisamente producciones generadas por esta empresa y en dónde el atractivo fuera que también pudieran tener publicidad y previo al evento a través de nuestra señal se estuvieran proyectando en televisión las producciones de estas empresas.

Acto seguido, el Lic. Hidalgo informa que se redactaron las Políticas Editoriales y de Contenidos, se actualizó el Manual de Organización y de Procedimientos, se creó el Código de Ética y Conducta y el Reglamento Ley de la Televisora.

Regularización de las 58 Concesiones Públicas del Gobierno del Estado: después de más de 20 años y a raíz de la Ley Reformada del Instituto Federal de Telecomunicaciones, específicamente el artículo 86, resultó indispensable constituir un Organismo Público Descentralizado que le diera certidumbre jurídica y garantía de continuidad a las 58 Concesiones Públicas del Gobierno del Estado y que de manera informal eran administradas por Telemax, absorbiendo los costos económicos de su mantenimiento. Después de varios meses de trabajo, se logró el conceso para la creación del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, organismo descentralizado del Gobierno del Estado que

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a circular scribble, a stylized 'N' or 'V' shape, a signature that appears to be 'J', a signature that appears to be 'B', and a large, loopy signature that appears to be 'A'.

administrará las concesiones actuales y las que en un futuro llegare a obtener el Gobierno del Estado. El pasado 13 de diciembre se llevó a cabo la primera sesión de la Junta Directiva del SETS.

Dignificación de Instalaciones: de manera paulatina y conforme flujo financiero lo ha permitido, se han ido dignificando las instalaciones de la empresa, desde el restablecimiento de los servicios básicos como el de limpieza, hasta la pintura general del edificio y la remodelación total del estudio "A" que se utilizaba como bodega.

Capacitaciones y reconocimiento a los empleados: se han llevado a cabo varias capacitaciones para los trabajadores en diferentes aspectos; conducción, locución, manejo de redes sociales, ventas y habilidades de supervisión. También por segundo año consecutivo se ha reconocido al personal por 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio en la empresa. Comenta el Lic. Hidalgo que 28 trabajadores sindicalizados fueron reconocidos y fueron objeto de esta distinción, un evento emotivo, un evento que no solamente incluye un estímulo económico, sino que además un enmarcado que la empresa les hace en reconocimiento con relación con el sindicato por los años que han prestado sus servicios a esta televisora.

Producciones: se han recuperado producciones históricas como lo son los juegos de los Naranjeros de Hermosillo, FAOT y el Festival Internacional del Pitic, también, hemos logrado producciones exclusivas como los son juegos de pre-temporada de Naranjeros de Hermosillo (desde EEUU), Juego de las Estrellas de la Liga Norte de México, Cimarrones de Sonora, Soles de Sonora, Rayos de Hermosillo, liga de beisbol del Río Sonora, Copa Nacional e Internacional de Boliche, torneos de golf de Cruz Roja y Periódico Expreso, Liga Universitaria de Basquetbol, funciones de box, Miss Sonora, Mexicana Universal, baile ganadero, sorteos Unison, foros empresariales, visita Papal en Ciudad Juárez, Olimpiadas de Verano 2016, Campeonato Nacional de Rodeo, producciones oficiales (Grito de Independencia y desfiles) todas estas producciones se han logrado por la capacidad técnica y de producción, además de la calidad con la que cuenta la empresa.

Participación en Exposiciones Empresariales y Campañas Comerciales: el gran reto que se tiene en la empresa es vender y vender bien y más, por lo que se ha participado por dos años consecutivos en la Expo Canacinttra, donde participan más de 3500 empresas exponiendo sus productos y servicios, por primera ocasión en el año 2017 se participó en la Expo-Canadevi y en conjunto con Uniradio y CANACO Hermosillo se participa en la campaña comercial Mayo Rebajado. Comenta el Lic. Hidalgo que esto ha permitido tener una buena comunicación con empresas comerciales de talla internacional, regional y local. También informa que se han renovado convenios con marcas como: Coca Cola, Coppel, Liverpool, Oxxo, Telcel, Home Depot y del Valle.

Renovación de convenios comerciales: Se han renovado convenios comerciales con Grupo Healy, Periódico Expreso, MVS Radio, Grupo Larsa Comunicaciones y Grupo Imagen Radio, comenta el Lic. Hidalgo que esto es importante ya que si se atuviera solamente a la audiencia de Telemax se estuviera dejando de lado la audiencia fuerte que se tienen en otros medios de comunicación como los que se acaban de mencionar.

Estudio de Audiencia: en el mes de febrero del presente año, se realizó un estudio de audiencia en donde los resultados se han venido comentando en repetidas ocasiones y se destaca el liderazgo y el coliderazgo que se tienen en algunos programas donde Telemax es líder, en otros programas se tiene una destacada participación, a una pregunta expresa de

A series of handwritten signatures and initials in black ink, including a circular scribble, several arrows, and a signature with the number '6' next to it.

que si a Telemax la ven como una empresa de gobierno solo el 4% de la gente percibe la empresa como una empresa de gobierno, no significa que ser empresa del gobierno sea malo pero es sabido que si de algo adolecido a esta empresa es precisamente de ser etiquetada como una empresa que se dedica a elogiar al gobierno en turno y de atacar a la oposición, de echo, la señora Gobernadora Claudia Pavlovich ha instruido como presidenta del Consejo de Administración, que se siga con la actual línea editorial, donde las puertas están abiertas a todas las ideologías y corrientes de opinión, tambien que se priorice el entretenimiento sano para poder generar esa confianza que es tan necesaria y que además los clientes y la audiencia así lo demandan para poder seguir creciendo en ingresos comerciales.

Ventas: se han recuperado marcas que se habían perdido, también por primera ocasión se ha logrado la presencia de marcas internacionales que antes no confiaban en Telemax, además se ha tenido reuniones con las diferentes cámaras de comercios, asociaciones y agencias de publicidad y con los mismos empleados de la empresa para fortalecer y dar un mayor impulso a las ventas.

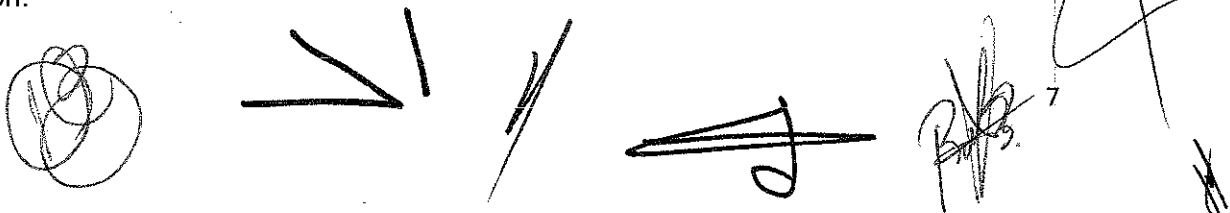
Alianza con la Red México: Se han logrado alianzas con la Red de Televisoras Públicas de México, tanto de contenido y producciones como alianzas legales que han permitido cumplir de manera conjunta y en tiempo con los nuevos ordenamientos legales que establece la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión después de las reformas realizadas. Se han asistido a 5 asambleas donde se han puesto a disposición producciones de Telemax a los miembros de la Red. Telemax y Radio Sonora fungiendo como anfitriones de la XXIV Asamblea celebrada en marzo del presente año en Hermosillo, en dicha asamblea se recibieron a más de 60 directores de medios públicos de todo el país, y en donde los puntos prioritarios fueron precisamente el cómo aterrizar las reformas a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, al día de hoy afortunadamente tanto en Radio Sonora como en Telemax se ha cumplido al 100%.

b) Producciones especiales en el cuarto trimestre.

Algunas Producción especiales que se lograron en este ejercicio es de la Copa Mundial de Boliche Qubica AMF 2017 y la segunda temporada de "El As de la Parrilla", cabe destacar que "El as de la parrilla" es gracias a un contrato con TASTE qué es del Rancho el 17 y ha tenido una repercusión positiva en ingresos y una repercusión positiva también en los clientes a través de la publicidad que contrata rancho 17 con Telemax.

Las concesiones públicas conllevan a contenidos educativos y sociales, por ello se ha trabajado también con las integrantes del Voluntariado de la televisora qué encabeza la esposa del Lic. Hidalgo y las esposas de los compañeros que se encuentran presentes en esta reunión y además personal como en este caso la Delegada Sindical.

También se realizó la Producción de Mexicana Universal (antes Nuestra Belleza), este es un nuevo programa del cual se adquirieron los derechos. Al cierre del año se han producido y transmitido 211 eventos deportivos, culturales y comerciales. Comenta el Lic. Hidalgo que se dice fácil pero hay todo un gran esfuerzo detrás de estos contenidos y destaca que es muy importante porque también son de los parámetros que tanto la Contraloría como el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización consideran para emitir calificaciones sobre las auditorías al desempeño que se tiene como empresa, es decir no sólo en la parte cuantitativa sino también en la parte cualitativa, eso permite más audiencia, permite más ingresos pero desde ese punto de vista, permite también cumplir con las expectativas que nos establece la Secretaría de la Contraloría como el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a circular scribble, a simple arrow-like mark, a set of diagonal lines, a stylized signature, a signature with the number '7' next to it, and a large, flowing signature on the far right.

c) Participación en la Comisión Sonora-Arizona.

La Secretaría de Economía solicitó en el marco de la Comisión Sonora Arizona que se llevará a cabo una entrevista el gran ídolo de los Dodgers, el sonorenses Fernando Valenzuela, al respecto se elaboró una producción previa a la entrevista en Puerto Peñasco, esto se llevó a cabo el jueves en el rompe hielo, durante este gran evento y donde hay personalidades tanto del vecino Estado de Arizona como de Sonora, también autoridades de nivel Federal entre ellos estaba el Embajador México en Canadá y el Subsecretario de para América del Norte, ahora tan importante con el tema de la renegociación del Tratado de Libre Comercio. Esta entrevista y producción previa vino a darle un atractivo adicional a la concurrencia. Dentro de la participación en la Comisión, se refrendó el compromiso para difundir el potencial turístico, económico y cultural de Sonora a través de los convenios que se tiene con empresas de Arizona.

d) Participación en la XXV Asamblea de la Red México.

Hace apenas un mes, el Lic. Hidalgo estuvo en el Estado de Campeche en donde se llevó a cabo la XXV Asamblea de la Red México, y en donde se tuvo la oportunidad de volver a poner a disposición de los integrantes de la RED producciones hechas en casa y que se están transmitiendo a través de las televisoras de los diversos estados como Nuevo León, Chiapas, entre otras. También, se tuvo la participación del Presidente del INE, Presidente del IFT y Presidente de la CNDH, esto con motivo del proceso electoral del año próximo.

Una vez concluido el informe del Lic. Daniel Hidalgo, el Ing. Vindiola felicita por el trabajo realizado, haciendo énfasis en el punto de salud en las finanzas, comenta que es importante y de reconocerse este aspecto debido a que es una situación a nivel Estado-Gubernamental en la que todos los organismos descentralizados están pasando por muchos problemas por todas las cuestiones de pasivos que hay sobre todo en cuestiones de seguridad social y de carteras y cuentas vencidas, comenta que si debe reconocer y felicitar ampliamente por haber logrado unas finanzas sanas, a lo que el Lic. Hidalgo agradece el comentario y precisa que no lo toma como un motivo de orgullo personal exclusivamente si no que al contrario, comenta que es una gran responsabilidad y se ha trabajado en equipo, comenzando por el Ejecutivo del Estado y el gran apoyo y una gran coordinación también con el Comisario Público, con los Consejeros representantes del sector privado, y con ello se ha permitido poder transitar con una seguridad de que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo en equipo y además con el consenso.

Acuerdo No. 4: Se aprueba el informe del Director General.

6.- Informe del Comisario

En este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al C.P. Jorge Hernández Ciscomani, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax, quien en esta Sesión asiste en representación del C. Comisario del Consejo de Administración, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, quien manifestó lo siguiente:

Hermosillo, Sonora a 18 de diciembre de 2017.

LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
y Presidenta del Consejo de Administración de
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Sres. Integrantes del Consejo de Administración.

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 9º inciso M del Manual de Actuación del Comisario Público, el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo 31 de la Ley que regula a la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., se presenta informe del Comisario del Consejo de Administración, tal como sigue:

I. DESPACHO EXTERNO

Como se ha informado anteriormente, Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. no es auditada por despacho externo.

II. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIAS.

A) Cuenta Pública:

Al respecto se informa que referente a las cuentas públicas de los ejercicios del 2011 al 2016 se tiene saldo de 27 observaciones mismas que el ISAF clasifica de la siguiente manera:

Clasificación	Número de Observaciones
Observación en Procedimiento Administrativo ante la Contraloría General	2
Observación en Procedimiento Resarcitorio	5
Observación en Procedimiento Administrativo y Resarcitorio	10
Observación en Trámite Jurídico	7
Observación en Proceso de Solventación	3
Total	27

B) Del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telex:

En relación a lo manifestado en informe de la sesión anterior del Consejo de Administración, 8 observaciones han sido solventadas, sin embargo aún continúan pendientes por solventar 29 observaciones, estas por los ejercicios 2015, 2016 y 2017, mismas que se consideran vencidas, las cuales han sido contestadas, sin atender cabalmente los requisitos para lograr su solventación, por lo que atendiendo los procedimientos establecido para ello, se están elaborando las denuncias administrativas correspondientes.

III. OPINION DEL COMISARIO PÚBLICO.

Debido a que la opinión del Comisario se basa principalmente en la revisión realizada a los estados financieros y en la responsabilidad de la Administración en la preparación y presentación de los mismos, en esta ocasión se omite por no haber sido incluidos para su análisis en el orden del día de la presente sesión.

CONCLUSIÓN.

Derivado de lo anteriormente expuesto, una vez más se recomienda dar seguimiento urgente a la solventación de observaciones señaladas en el apartado II del presente informe.

Es indispensable dar cabal cumplimiento a las medidas establecidas en el Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, por lo que es importante continuar con estas acciones para lograr su total observancia.

Asimismo, en relación a las obligaciones estipuladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se les exhorta a trabajar en su integral cumplimiento, así como de los lineamientos y leyes emitidos por el Gobierno del Estado, del Sistema Estatal Anticorrupción y las leyes fiscales a las que está sujeta la Televisora.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE HERNÁNDEZ CISCOMANI

Designado representante del Comisario del Consejo de Administración

El Lic. Hidalgo comenta que es precisamente el C.P. Jorge Hernández Ciscomani quien de manera permanente está en la Televisora, es decir que durante los 365 días del año se tiene a un auditor en casa y sin embargo hay otra instancia también fiscalizadora que es el

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Comenta también que no se tiene un despacho externo que dictamine pero es muy relativo ya que generalmente el despacho externo se apoya mucho del trabajo que hace el Órgano de Control y del trabajo que hace también el ISAF, recuerda que esta es una situación que se encontró en la empresa y no es una omisión al respecto, a lo que el C.P. Jorge Hernández comenta que en efecto, no es una omisión ya el Código Fiscal de la Federación hace años exentó a las empresas, y solamente deja la contratación de despachos externos como opcionales y hasta ahora es considerado como no necesario. El Lic. Hidalgo comenta que lamentablemente el reto cuando llegó era mayúsculo e impensable que se tuviera una situación tan positiva como la que se tiene, comenta que afortunadamente se puede decir hay finanzas bastantes sanas, lamentablemente los ingresos, que han sido bastantes considerables y cuantiosos, han tenido que ir a donde ya se ha explicado anteriormente, ya en la parte específica del número de observaciones y teniendo un auditor permanente y más con el perfil del C.P. Jorge Hernández, que tiene una vasta experiencia en la Administración Pública y que siempre está buscado y aportando al funcionamiento correcto normativo, siempre se cuenta con su apoyo trabajando pero también tiene el carácter para observar lo que tenga que observar, lo cual se aplaude y se reconoce porque también se aspira a tener una empresa cumpliendo al 100% con toda la parte normativa. En la cuestión de la cuenta pública, el Lic. Hidalgo comenta que quedan tres observaciones del 2016 que no se han podido solventar, que derivan de ejercicios anteriores que por pagar el gran problema que se tenía con el ISR y con el Infonavit, quedaron estas observaciones sobre pagos menores. El Ing. Vindiola pregunta si existe alguna observación grave, a lo que el CP. Jorge Hernández comenta que principalmente son observaciones por falta de procedimientos, por ejemplo, falta de procedimientos de licitación, pero no hay daño patrimonial, que es lo más importante, a lo que el Lic. Hidalgo comenta qué como bien dice el C.P. Jorge Hernández, no hay daño patrimonial porque es mínimo lo que se pagan por servicios, aquí prácticamente la clasificación del gasto es en el capítulo 1000, mínimamente en el 2000 y poco más en el 3000 de servicios generales, y un mínimo en el 5000, también comenta que es inconcebible una empresa que no tenga capítulo 6000, es decir, que no pueda invertir en infraestructura y en equipamiento porque en una empresa de este giro la tecnología va evolucionando y para ser competitivos con la competencia se tiene que invertir en equipamiento e infraestructura.

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

Hermosillo, Sonora a 18 de Diciembre de 2017.

LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO

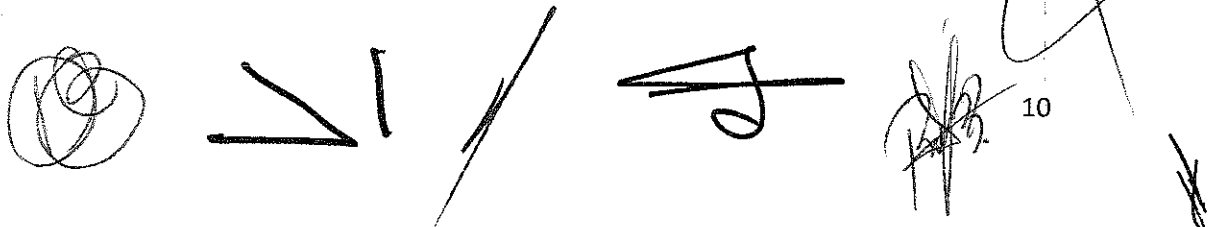
*Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
y Presidente del Consejo de Administración de
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.*

Sres. Integrantes del Consejo de Administración.

Con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como en el punto 10 inciso m del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, me permito informar lo siguiente:

En esta ocasión aprovecho para mencionar el programa de trabajo, que por este Comisario Público Ciudadano actualmente se está llevando a cabo, el cual consistió en los siguientes puntos:

- *Revisar que la Entidad presente ante el Órgano de Gobierno para su aprobación el calendario de sesiones para el ejercicio 2018.*



10

- Verificar que la Entidad haya remitido a la Secretaría de Hacienda los ante proyectos de presupuestos, programa operativo anual y programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2018, asimismo, que hayan sido aprobados en sesión de Órgano de Gobierno.
- Verificar el número de observaciones de ISAF correspondientes al ejercicio 2016 que quedaron pendientes de solventar al cierre del ejercicio 2017.
- Reportar la calificación en el Portal de Transparencia con la que la Entidad estará cerrando el año 2017.

Retomando el tema expuesto en la segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración por este Comisario Público Ciudadano, en el orden del día no se incluye el estatus que guardan los acuerdos de las sesiones anteriores, en atención al artículo 24 fracción I del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal. Asimismo, aprovecho para comentar que de acuerdo al reglamento antes mencionado en su artículo 5, en la última sesión ordinaria que se celebre en el año, se acordará el calendario del resto de las sesiones a llevarse a cabo durante el próximo ejercicio.

Quedo a sus órdenes, muchas gracias.

ATENTAMENTE
C.P. JOSÉ JESUS LOPEZ VALENZUELA
COMISARIO PUBLICO CIUDADANO

EL Lic. Daniel Hidalgo agradece al Comisario Público Ciudadano y comenta que el Subdirector y el Gerente Administración toman nota de que parte no se cumplió en esta reunión de consejo y espera que para la próxima quedé completamente superada esta observación.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:

a) Aprobación del Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2018.

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	
	TOTAL
SECRETARIA DE GOBIERNO	2,774,278.00
SECRETARIA DE HACIENDA	13,169,242.00
SECRETARIA DE SALUD	2,278,215.29
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3,352,523.53
SAGARHPA	27,000.00
SIDUR	140,988.50
SEDESSON	203,598.00
SECRETARIA DE ECONOMIA	3,238,200.00
VENTA GOBIERNO SEC	46,696,442.00
TOTAL VENTA GOBIERNO DEL ESTADO	71,880,487.32
VENTA COMERCIAL	20,000,000.00
OTROS PRODUCTOS	0.00
DIVERSOS	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00
INGRESOS PARA OPERACIÓN	91,880,487.32
INGRESOS EXTRAORDINARIOS PARA INVERSION	0.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	91,880,487.32

El Lic. Hidalgo pide al Gerente Administración que suba un 10% a las ventas comerciales y le pide al Gerente de Ventas comenzar en el paquete de planeación de ventas para el próximo ejercicio ya que los 20 millones presupuestados son similares a los del 2017 y con

el aumento del 10% para el año 2018 se pasaría a 22 millones quedando un total de \$93'880,487.32 pesos para el ejercicio 2018. El Lic. Hidalgo comenta que ahora la partida relacionada con gastos de publicidad se cubre con recursos federales y se audita por instancias federales, comenta que en la cuenta pública 2016 hubo que revisar bien no solamente los contratos con Televisora de Hermosillo sino con los demás medios de comunicación, pero ahí se tiene una gran ventaja que es precisamente la cobertura amplia que Telemax tiene en todo el Estado y eso es algo en lo que no compite otro medio de comunicación, salvo Radio Sonora que por ser un organismo público descentralizado no entra dentro de esa partida de publicidad dentro del presupuesto del Gobierno del Estado. El Lic. Hidalgo comenta también que se tenía a la Procuraduría General de Justicia y en este tercer paquete financiero que se está analizando ya no viene incluida, monto que se distribuyó a Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad Pública, ya que si lo ameritan estos contratos pueden modificarse tal cual se hizo en 2017, es decir, lo que tenía presupuestado para la Procuraduría se reasignó a Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad Pública. El Ing. Vindiola pregunta si el Congreso del Estado no se encuentra como cliente de la televisora, a lo que el Lic. Hidalgo comenta que el Congreso del Estado si es un cliente que vale al año aproximadamente \$720,000 pesos, sin embargo, donde se tiene un nicho de oportunidad es en la renta de los subcanales que pudiera ser del interés del Congreso del Estado y que se pudiera estar aprovechando esa facilidad para estar generando contenidos en televisión durante todo el año cómo lo hace precisamente el canal del Congreso de la Unión, sin embargo, es algo que requiere una inversión por parte de Telemax para poder tener los dos subcanales a los que se tiene derecho y sin duda alguna pues es uno de los proyectos que se tiene para este ejercicio de 2018.

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018

CUENTA	Total 2018
Subsidio Base Fondo Ahorro	19,573,811.33
Beato	19,718,219.89
Comisiones en dinero	1,890,777.99
Premio por asistencia	1,263,974.40
Premio por puntualidad	1,270,974.40
Recepciones	95,582.36
Reserva depositiva	1,156,000.00
Proyectos especiales (NOMINA)	1,738,572.28
Retrospectivo	36,773.88
Incentivo por comisión	526,000.00
Programas Admisivos a sueldos	1,214,174.80
Prima vacacional	3,378,577.87
Prima Dominical	72,488.23
Aguinaldo	6,164,561.05
Tempo extraordinario	836,482.28
Indes	4,041,426.89
Intervent Apertaciones 5%	2,168,237.58
Salarios, cesantías y vejez	2,849,007.94
Fondo de ahorro	2,972,197.99
Indemnizaciones	197,150.00
Ayuda vitalicia	419,779.29
Sal de desahorro trabajados	349,871.47
Clas. Indiviso	58,728.41
Otros prestaciones	1,670,441.71
Ayuda a guarderías	27,261.24
Primas de antigüedad	421,561.28
Gastos Sociales	289,199.54
Apoyo económico de desempleo SISEY	180,817.29
Costo desplazamiento Sin Seguro Simultaneado	368,916.97
Seguro Simultaneado	285,863.75
Costos de operación	509,839.56
Capítulo 1000	70,589,847

CUENTA	Total 2018
Material de consumo	18,682.43
Papelaria y arte de oficina	180,179.77
Material fotocopiado	1,861.87
Libros y revistas	359.94
Adquisición de Impreso	1,197.83
Atención a Funcionarios y Empleados	470,794.28
Material de limpieza	7,892.04
Electrónica	235,344.28
Medicinas	59,843.87
Gastos Médicos	468,395.73
Combustibles y lubricantes	778,730.23
Uniformes y ropa de trabajo	24,791.45
Higiene y vestuario	3,447.34
Cosméticos	13,732.06
Accesorios computo	42,592.89
Refacciones y accesorios	242,718.82
Capítulo 2000	2,452,350

Total 2018 91,880,487.32

CUENTA	Total 2018
Publicidad	18,838,288
Publicidad	18,838,288
Comercio exterior	2,860,800.00
Asesoría técnica especial tema	271,654.82
Internet	250,041.88
Software	15,774.88
Pruebas Web - Redes Intra	16,288.46
SKY Computación - Incentivos	10,077.00
Software - Operación	277,000.00
Redes de Computación	14,770.46
Programación - Personal (externo)	141,558.28
Programación - Personal	45,639.00
Programación - PDI	5,421.00
Programación central telefonía hipotecn 1100	7,272.00
Programación centralizada	86,428.00
Programación - Automáticas	10,284.00
Programación	2,891,558.00
Programación profesional	1,870,858.00
Programación - Operación	42,744.00
Programación y mantenimiento	1,469.00
Programación y mantenimiento	12,170.00
Programación	2,836.00
Programación	14,200.00
Programación y mantenimiento	76,500.00
Programación a otras empresas	140,110.00
Programación	4,700.00
Programación de computo	494,804.00
Programación	2,400.00
Programación - Operación	1,434,208.00
Programación - Operación	30,000.00
Programación - Operación	241,200.00
Programación - Operación	80,000.00
Programación - Operación	249,000.00
Programación - Operación	87,100.00
Programación - Operación	84,000.00
Programación - Operación	470,000.00
Programación - Operación	9,700.00
Programación - Operación	374,000.00
Programación - Operación	569,000.00
Programación - Operación	20,000.00
Programación - Operación	169,000.00
Programación - Operación	154,000.00
Programación - Operación	67,000.00
Programación - Operación	24,500.00
Programación - Operación	671,100.00
Programación - Operación	419,400.00
Programación - Operación	10,000.00
Programación - Operación	17,000.00
Programación - Operación	45,000.00
Programación - Operación	72,000.00
Programación - Operación	140,000.00
Programación - Operación	383,800.00
Programación - Operación	49,700.00
Programación - Operación	2,860,800.00
Capítulo 3000	18,838,288

Así es cómo está distribuido el presupuesto de egresos por capítulo del gasto conforme a Contabilidad Gubernamental; capítulo 1000 con \$70'589,847 pesos, capítulo 2000 con \$2'452,350 pesos y el capítulo 3000 con \$18'838,288 pesos. El Lic. Hidalgo comentó que es importante mencionar que derivado de la recuperación del ISR se realizó un comparativo en términos reales de la nómina de la televisora, reduciendo precisamente el gasto que se tiene por el impuesto, y llevó a que en términos nominales, es decir sin considerar inflación, estos 70 millones es menor que lo que se pagaba en el capítulo 1000 hace 8 años, y en términos reales, es decir si se descuenta la inflación es la nómina más barata en los últimos 10 años en esta empresa televisora. El Lic. Hidalgo explica que en el capítulo 1000 van incluidas horas extras, ya que al estar generando contenidos propios y producciones propias, representa también un gasto pero que ha venido a dar la fórmula perfecta para lograr incrementar el nivel o los índices de audiencia que significa más gente siguiendo la programación y más interés para las empresas comerciales de publicitarse, incluso más que ser un costo pudiera considerarse como una buena inversión y que repercute en mayores ingresos. Comenta el Lic. Hidalgo que en reuniones con todos los involucrados en la labor de ventas que hace 27 meses era complicado comercializar pero ahora ya no hay ninguna excusa, teniendo la credibilidad y el nivel de audiencia que hoy en día se tiene. Comenta también que al inicio de la administración, las ventas comerciales no llegaban a 10 millones de pesos, hoy se esta duplicando esa cantidad. Comenta también que este proyecto en la parte de ventas a gobierno ya ha sido aprobado por el Congreso del Estado y eso da certidumbre y da la seguridad de poder transitar con el gasto operativo, sin duda alguna, las ventas comerciales han venido hacer un gran aliado para hacer frente a la falta de flujo durante todo el ejercicio y que han permitido llegar al día de hoy sin ningún pendiente delicado de tipo fiscal o de seguridad social. Comenta el Ing. Vindiola que como una recomendación básicamente en el presupuesto de egresos se está aplicando el 77% al capítulo 1000 y el resto al 2000 y al 3000, estamos hablando de un 22% o 23% y haciendo una revisión de los conceptos sobre todo en el 3000, no se encuentra aquí actualización de equipo, renovación de equipo y pensando en qué esta empresa busca estar al día, deben ser conceptos muy importantes que debieran de aparecer en el presupuesto, comenta también que el equipamiento por cambios tecnológicos debe de estar previsto dentro del presupuesto de egresos un concepto y condicionado a la disponibilidad del flujo financiero, a lo que el Lic. Hidalgo comenta que definitivamente es la parte que mencionaba con anterioridad, en Tesorería (de Telemax) se pudiera tener un excedente, pero es el que se ha destinado a pago de obligaciones fiscales heredadas por la administración anterior, de no haber sido por eso se hubiera podido invertir más en el capítulo 2000 en el 5000 e inclusive en el 6000.

Acuerdo No. 5: Se autoriza el proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018, en los términos expuestos en el punto de acuerdo.

b) Políticas de intercambio y/o convenios de bienes y servicios

El Lic. Hidalgo comenta que los vendedores no son empleados de la televisora, salvo personal administrativo, ya en la práctica se ha venido apoyando con becas académicas, con dotación de armazones, lentes, etc. a trabajadores de la empresa, sin embargo esto es observable por el Órgano de Control o pudiera ser también por otra instancia fiscalizadora (ISAF), por lo que se propone esta modificación para buscar estimular a los asesores de ventas. El Lic Hidalgo comenta que se ha priorizado el área de ventas y se ha hecho el mayor esfuerzo posible para motivar a los vendedores, comenta que no es para nadie sorpresa el que se hable de que la prioridad de esta empresa es que se pueda comercializar. Comenta también que los vendedores, a diferencia de los trabajadores no tienen otra prestación como el aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, etcétera, y como



13

Alta Dirección se debe de tomar en cuenta el esfuerzo que hagan y además generar las condiciones propicias para que puedan motivarse, no ha sido fácil para la empresa contratar asesores de ventas; por más de 3 meses estuvo un spot permanentemente, no solamente en Telemax, sino en los medios con los que se tienen convenios comerciales, invitando personas que estuvieran interesados en vender y la respuesta no fue la esperada. La televisión en general está pasando por momentos difíciles en cuanto a comercialización, no obstante el medio de comunicación por excelencia sigue siendo la televisión, el 70% de la gente se sigue informando por este medio. Por todo esto, se tomó la decisión de abrir la posibilidad de ventas a todos los trabajadores de la empresa, se invitó a que se sumaran al esfuerzo de ventas ya que son quienes conocen la empresa, quienes conocen los productos, quienes trabajan en la calidad de los productos y de eso se han tenido buenos resultados. Comenta el Lic. Hidalgo que esta es la forma cómo se puede estimular a los vendedores mediante las políticas aquí expuestas, ya que no se puede contratar a los vendedores y buscando de qué manera con estos beneficios se pudiera apoyarlos recayendo en el Lic. Hidalgo esta responsabilidad ya que será él quien autorizará cuando procedan las políticas una vez que estas sean aprobadas por el Consejo. El Lic. Hidalgo comenta que dentro de las políticas se enmarca lo que se logra a través del voluntariado, incluso apenas el sábado pasado se tuvo la oportunidad de hacer llegar de manera accesible a las personas que más lo necesitan, en un esfuerzo que convoca DIF Sonora y el Voluntariado, productos a precios atractivos siendo ya la tercera vez que le corresponde a Telemax llevar paquetes de carne de puerco, pavo y pollo y donde se ha logrado tener muy buenos resultados, inclusive el año pasado con la empresa SASA de Navojoa se hizo ese contrato y no hicieron uso de la publicidad. Con esto se enmarca prácticamente el alcance que tienen los convenios comerciales, cabe destacar que hay muchas empresas que no dan otra opción pero se prefiere tenerlos a no tenerlos porque ciertamente el ingreso no llega directamente a los estados financieros o el flujo financiero de la empresa, pero son marcas importantes y que pueden ser o más bien son ganchos para otras marcas y que dejan un beneficio, ejemplo de ello es el convenio con SIAM en beneficio para los trabajadores, es innegable el beneficio que tienen los trabajadores a cambio de publicidad y además no es exclusivo de Telemax ya que es una práctica común entre los medios de comunicación. Comenta el Lic. Hidalgo que pone a consideración estas políticas y respetuosamente comenta que el C.P. Jorge Hernández tiene una visión en particular de esto y le sede el uso la voz para que exponga su punto de vista. El C.P. Jorge Hernández explica que la responsabilidad al autorizar las políticas recae en todos los que firman el acta, también comenta que este tema ya ha sido platicado con el Subdirector y con el Secretario Particular, específicamente en relación a los asesores comerciales, hay limitantes por la ley del ISR por que la persona está recibiendo un beneficio y no lo está facturando, también Telemax está realizando una erogación en el entendido de que para cumplir con los convenios comerciales Telemax le invierte tiempo, le invierte en producción, etc., que no necesariamente es desembolso de dinero, pero también hay implicaciones gubernamentales porque el asesor de ventas no deja de ser un proveedor de la empresa. El C.P. Jorge Hernández comenta también que sabe que los asesores son personas que tienen hasta 20 años en la empresa y es admirable que se piense en querer beneficiarlas porque son parte de la familia de Telemax, el detalle son precisamente las limitantes legales, hay limitantes por parte de la Secretaría de Hacienda, debido a que no existen lineamientos que permitan este tipo de actos, ya llevamos aquí tanto la parte fiscal como la gubernamental, entonces yo aquí lo que recomiendo nada más antes de autorizar el presente punto de acuerdo, que éste quede condicionado a la autorización y/o validación por parte de la Secretaría de Hacienda y a un análisis por parte del fiscalista de la empresa, y con eso opino que podría, dependiendo de lo que resulte de esos análisis, quedar autorizado adherido al acta, eso es la propuesta. Al respecto el Lic. Hidalgo comenta que es una propuesta lo que le da

viabilidad a este punto que se tiene en el orden del día y agradece al C.P. Jorge Hernández, comenta que si bien hacía énfasis en dos puntos; el primero de ellos qué es la parte del ISR también que si bien, ciertamente se genera una producción, pero no se necesita sacar del aire a otras empresas que compran publicidad para ingresar a las empresas con intercambios, es decir, se tiene un tiempo aire ocioso, esa es la parte o criterio donde el Lic. Hidalgo se refiere en como motivar a la gente para vender, porque la única opción de que esta empresa se consolide es vendiendo, no hay otro camino más que vender y vender más, respetando obviamente el marco normativo, como el código de ética, el código de conducta, etc., que en la práctica se a venido respetando. El Lic. Hidalgo agradece al C.P. Jorge Hernández sus comentarios y está de acuerdo que se someta a consulta y que se revise si procede. El Ing. Vindiola comenta que quede aprobado condicionado a las salvedades que ha indicado el Comisario a través de la Secretaria de Hacienda y el Despacho Fiscal, pero comenta que la recomendación que realmente se debe de considerar es la de la Secretaría de Hacienda pues es quien norma estas situaciones, a lo que el C.P. Jorge Hernández comenta que si bien la Secretaría de Hacienda norma por el lado Gubernamental, la recomendación fiscal es una protección más de que no se esté incumpliendo con algo y que en un futuro una auditoría fiscal sea señalado, a lo que el Ing. Vindiola comenta que es correcto pero finalmente el fiscal emite una opinión y realmente lo que si tiene sustento normativo es lo que emite Hacienda y comenta que si bien no se quiere llegar al extremo de "el fin justifica los medios" pero definitivamente la empresa tiene que vender ya que es su prioridad, a lo que el C.P. Jorge Hernández comenta que si bien es la prioridad de la empresa, pero también como servidores públicos, se tiene que apegar al principio de legalidad, a lo que el Ing. Vindiola comenta que es correcto, se deben de apegar al principio de legalidad y por otro lado estar apegado a la norma, pero también muchas normas depende del criterio, a lo que el Comisario Ciudadano comenta que nada más hay que cambiarle el sentido, como lo dice el C.P. Jorge Hernández y revisar el Fiscalista y Hacienda y cambiar el sentido pero nada más.

POLÍTICAS:

1. INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Ventas de Telemax, con la finalidad de alcanzar los objetivos comerciales de la empresa, atender la responsabilidad social de la televisora con la sociedad sonorense, así como contribuir al bienestar de los empleados y sus familias; busca la obtención de recursos financieros propios a través de intercambios o convenios de colaboración con empresas que proporcionen bienes y servicios que permitan la mejora operativa de la Televisora. Para esto es necesario a través de su Director General, M.A. Daniel Hidalgo Hurtado en ejercicio de las atribuciones determinadas en el artículo sexto de la Ley que Regula a la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., establecer y aprobar las políticas comerciales de intercambio de bienes y servicios, mismas que serán de cumplimiento obligatorio y en función de éstas se revisarán y elaborarán los planes, programas y procedimientos, relativos a este tipo de convenios de intercambio.

2. OBJETIVO

El presente manual tiene por objetivo establecer las políticas operativo-administrativas que permitan el intercambio de bienes y servicios entre Telemax y las diferentes empresas o instituciones interesadas en establecer los acuerdos y/o convenios de intercambio de servicios, con el propósito de optimizar el aprovechamiento de los recursos de la Televisora, maximizando la rentabilidad y fomentando la innovación en servicios y su correspondiente comercialización.

3. ALCANCE

El presente documento es de aplicación obligatoria a todo el personal de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., que celebre acuerdos y/o convenios de intercambio de servicios y deberá ser del conocimiento de todos los Gerentes de la misma y su personal.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

El presente Manual está sustentado por la siguiente Base Legal:

- a) Acta Constitutiva de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
- b) Ley 187 que Regula el Funcionamiento de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
- c) Ley General de Sociedades Mercantiles DOF 14-03-2016.

5. CRITERIOS, PARÁMETROS Y COMPORTAMIENTO GENERAL PARA LOS INTERCAMBIOS O CONVENIOS DE BIENES O SERVICIOS POR PUBLICIDAD.

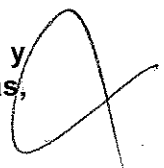
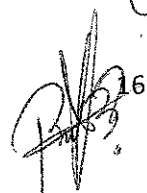

I.- CREACIÓN DE LOS INTERCAMBIOS O CONVENIOS.

- a. Los intercambios o convenios deberán de regirse por tarifas preestablecidas sujetas a precios de mercado, así como las políticas operativas, aprobadas por la Gerencia de ventas.
- b. Los intercambios o convenios solo podrán realizarse con empresas aprobadas por la Gerencia de Ventas.
- c. Los intercambios o convenios solo serán aprobados por la Gerencia de ventas cuando el bien o servicio contribuya a alcanzar los objetivos financieros, aumente la responsabilidad social de la Televisora y/o mejore las condiciones de vida de los trabajadores o sus familias.
- d. En caso de convenios o intercambios para beneficios o estímulos con alcance a Asesores de ventas, estos solo podrán ser autorizados por Dirección General de la empresa. Estos casos únicos y particulares siempre y cuando redunden en una mejor calidad de vida para el asesor de ventas y/o su familia así como con el propósito de mejorar el entorno y la productividad laboral (ej. becas académicas, dotación de armazones y lentes, etc.)

II.- APLICACIÓN DE LOS INTERCAMBIOS O CONVENIOS.

- a. Se pagará un 5% a los Asesores de Ventas, Agencias de Publicidad locales o Nacionales y personal adscrito a la televisora sobre convenios de intercambio de publicidad por servicios o bienes con las empresas, siempre y cuando exista el cruce de facturas, en caso de no presentarse el cruce de facturas, no se generará pago de comisión.
- b. Los bienes y servicios obtenidos mediante los intercambios podrán ser entregados a los empleados y sus familias con el propósito de mejorar el entorno y la productividad laboral y familiar de los trabajadores.
- c. Los bienes y servicios obtenidos mediante los intercambios podrán ser entregados en apoyo de instituciones de beneficencia y/o educativas en Sonora; haciendo que parte de sus beneficios regresen a la comunidad.

Acuerdo No. 6: Se aprueban las políticas de intercambio y/o convenios de bienes y servicios, condicionado al resultado que arrojen las consultas jurídicas, gubernamentales y fiscales sugeridas en el punto de acuerdo.



c) Contratación de servicios de telecomunicaciones para el ejercicio 2017.

Nombre del Proveedor	Servicio Proporcionado	Contratación	Costo	Justificación del Servicio
Telmex	Lineas telefónicas digitales y analógicas	30 líneas digitales y 4 analógicas	\$24,388.29	Proporcionar un medio de comunicación para nuestros clientes, proveedores y mantener la comunicación con nuestras fuentes de información e invitados.
Telmex	Internet	4 servicios de 10 Mb/s	\$2,434.76	Proporcionar internet a nuestros departamentos y servicio de wifi a visitantes y empleados
Telmex	Internet	E1 de 2 Mb/s	\$0.00	Proporcionar el servicio de streaming de nuestra señal, para la WEB
Megacable	Internet y televisión	3 contratos con internet y televisión	\$4,063.00	Proporcionar internet de alta velocidad para la recepción y envío de material
Iusacell	Internet Simétrico	1 contrato de 200/200 Mb/s	\$12,999.00	Proporcionar internet simétrico para el área de noticias
AT&T	Telefonía Móvil	4 Contratos de telefonía y radio móvil	\$884.00	Mantener contacto con áreas estratégicas para el buen funcionamiento del canal
Telcel	Telefonía Móvil e internet	13 líneas telefónicas y 3 de sim de datos	\$6,949.63	Contar con un medio que permita la comunicación con nuestro cuerpo de reporteros y poder hacer enlaces en vivo mediante el internet cuando al ocasión así lo requiera.
EniNetworks	Internet Simétrico	2 servicios Internet simétrico de 50/50	\$34,000.00, se pagan \$24,000.00 el resto es intercambio de publicidad (\$10,000.00)	Proporcionar internet con características de confiabilidad, seguridad y estabilidad, permitiendo mejorar la actividades diarias del personal. Se podrá contar con la administración del ancho de banda y una supervisión del uso del internet.

El C.P. Jorge Hernández comenta que desde el mes de enero se empezó a ver este tema, cuando salió el acuerdo de austeridad donde marca que las contrataciones de servicios de internet deben de ser por parte de Gobierno del Estado, que en la práctica tiene entendido que no se ha dado, sin embargo, el citado acuerdo quita por completo la telefonía celular, pero si deja una puerta abierta a que si se va a poder utilizar, previa autorización de la Secretaría de Hacienda, al respecto si se hicieron las gestiones, pero es un hecho que está observado por el Órgano de Control, porque no se posee la autorización de Hacienda, se envió la solicitud, sin embargo contestan de manera informal y económica que no tienen facultades para autorizarlo y que lo debe autorizar el Órgano de Gobierno, pero el Órgano de Gobierno no puede autorizar algo que un acuerdo estatal dice que es exclusivo la autorización de la Secretaría de Hacienda, pero este punto refuerza la autorización que debe de dar Hacienda. A lo que el ing. Vindiola pregunta que si no se dio por escrito la respuesta de la Secretaría de Hacienda a lo que el C.P. Jorge Hernandez comenta que no, a lo que el Lic. Tomás Chávez pregunta con quien se vio este asunto en la Secretaría de Hacienda, a lo que el Secretario Particular de la Televisora comenta que con el Secretario Particular del Subsecretario de Egresos, el Lic. Chávez solicita copia del oficio de solicitud para darle seguimiento.

Acuerdo No. 7: Se autoriza la contratación de servicios de telecomunicaciones del ejercicio 2017, condicionado a la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

9.- Asuntos Generales.

El Lic. Hidalgo comenta que si hubiera asuntos generales a sus órdenes, algún punto que se quiera poner en la mesa y en lo particular no tiene ningún punto.

El Ing. Vindiola felicita al Lic. Hidalgo y al equipo que están aquí en esta empresa, comenta que a el le tocó participar muchos años en lo que ha sido el canal, sin embargo siempre la congruencia no era la carta principal en las administraciones anteriores, lo que se decía no se hacía y lo que se hacía no se decía, ahora lo que se hace se dice y lo que se dice se

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below.

hace, los felicita porque el canal está en su mejor momento y en muy poco tiempo se ha logrado hacer una imagen diferente en un canal tan difícil de manejar, porque una empresa comercial posiblemente tienen más facilidad para muchas cosas pero aquí camina por dos caminos uno de ida y otro de vuelta, el político y el comercial, por lo que estar en los dos es bien complicado, ser objetivos con los dos, uno lo califican de político y otros por comercial, entonces si vale la pena y si es de reconocer porque el canal está muy posicionado en poco tiempo, ahí están los números ahorita las cosas objetadas son mínimas comparadas con tantísimas cosas que se han tocado vivir y ver muchos años, entonces hay que felicitar, no ha sido fácil de tantísimo dinero para atrás de los sindicatos, del Infonavit de demandas de miles de problemas que siempre se habían quedado por falta de administración ahorita la verdad de las cosas por eso vale la pena felicitarlos y decirles pues qué el canal es otro, sobre todo qué están haciendo bases para que en el futuro cualquier otra persona que lograra manejar puede ser un poco más institucional porque es lo que ha pasado nunca se ha podido institucionalizar por que entra una generación nueva pero llega y atrasa y a tapar hoyos. El Lic. Hidalgo agradece al Ing. Vindiola y agradece también ya que viniendo de una persona que aporta y contribuye mucho a esta empresa y los ha hecho durante 14 años, del 2003 a la fecha en su presencia. También al resto de los consejeros les agradece y comenta que el Lic. José Antonio Woolfolk fue precisamente quién impulsó el crecimiento de una empresa casi hermana como Canal 12 y de la cual por muchos años fue líder, comenta también que son bienvenidos estos comentarios y comenta que ese esfuerzo que se hace y el trabajo es precisamente para traer al Consejo buenas cuentas y estar aquí implica ser parte del equipo, comenta que se refuerza el compromiso para seguir trabajando arduamente para que esta empresa se consolide y se fortalezca, el Lic. Hidalgo de nuevo agradece para dar paso al siguiente punto que es resumen de acuerdos aprobados y clausura.

10.- Resumen de acuerdos aprobados.

A continuación se presenta el resumen de acuerdos tomados en la Tercer Sesión Ordinaria 2017 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

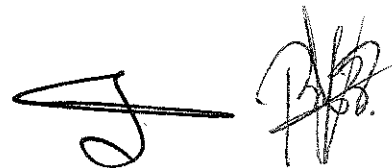
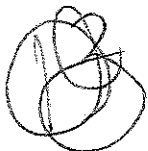
Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, C. Raúl Rodríguez Angulo, Gerente de Noticias, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Lic. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Coordinador de Recursos Humanos y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez

Acuerdo No. 2: Se aprueba el orden del día.

Acuerdo No. 3: Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2017 celebrada el 07 de noviembre de 2017.

Acuerdo No. 4: Se aprueba el informe del Director General.

Acuerdo No. 5: Se autoriza el proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018, en los términos expuestos en el punto de acuerdo.



Acuerdo No. 6: Se aprueban las políticas de intercambio y/o convenios de bienes y servicios, condicionado al resultado que arrojen las consultas jurídicas, gubernamentales y fiscales sugeridas en el punto de acuerdo.

Acuerdo No. 7: Se autoriza la contratación de servicios de telecomunicaciones del ejercicio 2017, condicionado a la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

11.- Clausura.

El Lic. Hidalgo comenta que no habiendo más asuntos que tratar, agradece sinceramente por estos 365 días de trabajo y desea que pasen una muy feliz Navidad, comenta que son tiempos de convivir en familia, el compromiso es que se seguirán destacando todos los valores que identifican a los sonorenses, ya que es la prioridad que ha marcado la Gobernadora como Presidenta del Consejo, ustedes como integrantes del Consejo y que la línea editorial y los contenidos de esta empresa puedan tener esa credibilidad y confianza y por consiguiente generación demás ingresos para esta gran televisora.

Siendo las 11:40 horas, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. del ejercicio 2017.

Lic. Beatriz González Bañuelos
En representación de la Vicepresidenta del Consejo, Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda

Ing. Héctor Vindiola Córdova
En representación del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins
Primer Vocal del Consejo de Administración

Lic. Tomas Chávez Muñoz
En representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Tesorero del Consejo de Administración

Lic. Antonio Woolfolk Navarro
Cuarto Vocal del Consejo de Administración

Lic. Daniel Hidalgo Hurtado
Quinto Vocal del Consejo de Administración y Director General de la Televisora

C.P. Jorge Hernández Ciscomani
En representación del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Comisario del Consejo de Administración

Dr. José Jesús López Salenzuela
Comisario Público Ciudadano